



TRIBUNAL DE ELECCIONES
APSE SINDICATO

Para: Afiliación Apsina

De: TEAPSE

Asunto: Paridad de género - Elecciones Regionales 2026

Fecha: 27 de marzo de 2026

Paridad de género - Elecciones Regionales 2026

El Tribunal Electoral de la APSE Sindicato (TEAPSE) comunica a la afiliación la importancia de promover la paridad de género en el proceso de inscripción de candidaturas correspondiente a las Elecciones Regionales 2026.

Nos permitimos informar que, de conformidad con la Ley de Equidad de Género N.º 8901, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N.º 251 del 27 de diciembre del año 2010, se regula el porcentaje mínimo de participación de mujeres en la integración de órganos directivos de asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas.

Por lo anterior, el TEAPSE insta a las Asambleas de Base y a la afiliación en general a fomentar la participación de ambos géneros en el proceso de inscripción de candidaturas regionales, con el objetivo de garantizar una integración democrática, representativa e inclusiva de las 64 Directivas Regionales.

Se recuerda que el período de inscripción de candidaturas regionales será:

Del 13 de abril al 17 de abril de 2026.

El Tribunal agradece el compromiso de la afiliación con el fortalecimiento de la organización sindical y con el respeto a los principios de paridad establecidos.

Para cualquier consulta o duda en materia electoral, puede comunicarse al teléfono 2547-7890 o al correo electrónico teapse@apse.cr

Atentamente,


Gabriel Hernández Parajeles
Presidencia


Andrea Picado Cespedes
Secretaría de actas


Diego Ortega Chaves
Tesorería


Gabriela Glashen Morales
Vocalía


Víctor Cubero Alfaro
Fiscalía



Directiva
Tribunal Electoral de APSE
(TEAPSE)